

Programa Anual de Evaluación 2022

Informe de Evaluación en Materia de Diseño

Programa Presupuestario: **020200201**

Nombre del Programa Presupuestario: **Desarrollo Comunitario**

**Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación de Capulhuac, México**

Fecha: **Septiembre**

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.”

Resumen Ejecutivo

En la década 2010 - 2020, Capulhuac presenta una evolución negativa de la pobreza. De acuerdo con la información más reciente del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en términos absolutos la pobreza en Capulhuac pasó de 14 mil 146 personas en 2010, a 22 mil 928 personas en 2020. Eso implicó un crecimiento superior a la expansión de su población total, la cual fue de 38 por ciento anual, en tanto que la pobreza alcanzó un 62 por ciento.

Al clasificar la pobreza en extrema y moderada, los datos arrojan que la primera tuvo un crecimiento negativo en la década; en tanto que la moderada, se expandió al doble de la cifra de crecimiento porcentual de la población municipal, para quedar en 78% en 2020. En esta última, es donde se presentan distintas situaciones, ya que además de ser pobres moderados, 22 mil 928 capulhuaquenses tienen una o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades.

Cuando se habla de ingreso insuficiente, eso implica que una persona no cuenta con los recursos para cubrir el costo mensual de la canasta básica completa, lo que incluye alimentos, transporte, educación, salud, esparcimiento, bienes y servicios de consumo habitual, entre otros. Ahora bien, en cuanto a carencias, estas se refieren a las personas que se encuentran en rezago educativo, carecen de acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, presentan carencia por calidad y espacios de la vivienda, así como de servicios básicos en la vivienda, y finalmente carecen de acceso a la alimentación. Todos estas carencias directamente relacionadas con derechos sociales de los mexicanos.

La carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, seguida de la carencia por calidad y espacios de la vivienda, la carencia por acceso a los servicios de salud y el rezago educativo, presentan crecimiento porcentual negativo en el periodo 2010 a 2020. Sin embargo, la carencia por acceso a la alimentación y la carencia por acceso a la seguridad social, aumentaron en el periodo, con 6 y 39 por ciento, respectivamente.

La primera de las carencias que aumentó en el periodo implicó que al 2020, 7 mil 647 capulhuaquenses no tuvieron garantizado su derecho a disfrutar, en todo momento y lugar, de

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.”

acceso físico y económico a una alimentación adecuada ni a los medios para obtenerla. Es decir, esa población vive situaciones como una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos, se saltaron alguna comida (el desayuno, la comida o la cena), comieron poco, se quedaron sin comida, tuvieron hambre pero no comieron, comieron sólo una vez al día o bien no comieron en todo un día.

En cuanto a la segunda de las carencias, la población en su mayoría carecen de mecanismos que les garanticen los medios de subsistencia y a sus familias ante eventualidades, como podrían ser enfermedades, accidentes, embarazo o la vejez. Es la situación de 30 mil 6 ciudadanos del municipio.

A raíz de dicho contexto general, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de Capulhuac emprendió un proceso de evaluación en materia de política social municipal, a efecto de sugerir las intervenciones que se encaminen en garantizar desde el ámbito de gobierno municipal, los derechos sociales de los capulhuacenses. Por ello, se eligió hacer una Evaluación de Diseño del programa presupuestario 02020201 Desarrollo Comunitario para desde su análisis exhaustivo, emprender acciones que hagan una certera intervención pública basada en la evidencia. Lo que se verá en esta evaluación, es el resultado de un análisis de gabinete que tiene como propósito presentar información estratégica a los tomadores de decisiones en materia de política social, para emprender desde ahí una ruta que lleve a mejorar las condiciones sociales de las personas en situación de pobreza en Capulhuac.

La Evaluación de Diseño Programático se realiza al programa presupuestario **02020201** denominado Desarrollo Comunitario a cargo de la Dependencia General I00 Promoción Social e I01 Desarrollo Social, correspondientes a unidades administrativas de Dirección de Desarrollo Social del Ayuntamiento Constitucional 2019 – 2021 de Capulhuac. La evaluación corresponde al ejercicio fiscal 2021, en específico del proyecto **020202010101** que lleva por nombre Promoción a la participación comunitaria.

Del análisis realizado a la justificación de la creación del programa y diseño programático se encontró que en cuanto al problema o necesidad que se busca atender con el programa, carece

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.”

de características como definición del problema como hecho negativo o necesidad no satisfecha, tampoco define quién tiene el problema, y por consecuencia, no se especifican causas y efectos.

El objetivo general de la evaluación de diseño es proveer información que retroalimente el diseño, gestión y resultados del programa. Los objetivos específicos de la evaluación se sustentan en la justificación de la creación y diseño del programa presupuestario desarrollo comunitario; así como el identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional; que se logre identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; realizar el análisis al funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.

En cuanto a la justificación de la creación y diseño del programa, se encontró que si bien existe un documento en el que se identifica el problema, también lo es que no se plantea como hecho negativo o situación no deseada, tampoco se establece un plazo de revisión ni la población que lo presenta. Esto porque carece de un diagnóstico correctamente desarrollado, donde se establezcan causas y consecuencias, así como ubicación territorial. Finalmente, tampoco se desarrolló la justificación teórico o empírica sobre el tipo de intervención del programa.

En cuanto a la alineación del programa con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal y el cumplimiento de la Agenda 2030, fue difícil hallar el enlace, ya que no se identificó el objetivo al que contribuye, ni tampoco se desarrolla ampliamente que estrategias y líneas de acción se instrumentarían para generar resultados. Tampoco fue posible identificar a la población objetivo ni potencial, ya que no se tiene una metodología para determinar dichas poblaciones. Por lo mismo se tienen debilidades en cuanto a la identificación de beneficiarios e integración de padrones.

En cuanto a la MIR se encontró que la ficha de diseño de indicadores no cuenta con línea base. En el seguimiento de los indicadores de desempeño no se pudo establecer si los resultados en realidad son tangibles puesto que no se hallaron medios de verificación acordes a las metas alcanzadas. En cuanto a la lógica vertical, esta falló por no encontrarse en conjunto de actividades para obtener el propósito. Finalmente, como resultado de la evolución de la pobreza en el municipio, se proponen ajustes a la MIR a efecto de contar con mejores elementos para evaluar los resultados y generar valor público en relación con un problema tangible: la pobreza.

Índice

Resumen Ejecutivo	2
Índice	5
Introducción	7
I. Características del programa	8
II. Justificación de la creación y del diseño del programa.....	10
III. Contribución a las metas y objetivos nacionales	16
IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	20
Población potencial y objetivo.....	20
Mecanismos de elegibilidad	22
V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	26
Padrón de beneficiarios.....	26
Mecanismos de atención y entrega del apoyo	27
VI. Matriz de Indicadores para Resultados	29
De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	29
De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados	33
Valoración final de la MIR.....	43
VII. Presupuesto y rendición de cuentas	45
Registro de operaciones programáticas y presupuestales	45
Rendición de cuentas.....	46
VIII. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/ o acciones de desarrollo social	48
IX. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones.....	49
X. Conclusiones	60
XI. Ficha Técnica	64
XII. Anexos	65
Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo (Formato Libre) 65	
Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios (Formato libre). ...	66
Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados (Formato predeterminado).....	67
Anexo 4. Indicadores (Formato predeterminado).....	68
Anexo 5. Metas del programa (Formato predeterminado).....	69

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.”

Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados (Formato Libre)	70
Anexo 7. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social (Formato predeterminado).....	71
Bibliografía.....	73



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.”

Introducción

La Evaluación de Diseño que a continuación se presenta corresponde a la planteada a la Dependencia Dirección de Bienestar Social del Ayuntamiento de Capulhuac, Estado de México. La Evaluación se realiza siguiendo los Términos de Referencia firmados por las partes evaluadora y evaluada, en atención a lo determinado en el Programa Anual de Evaluación 2022 de Capulhuac. El evaluador es la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación. La Evaluación efectuada corresponde al ejercicio fiscal 2021 del programa presupuestario 02020201 de la estructura programática presupuestal de dicho año.

En el apartado *I. Características del programa* se describe a detalle el programa presupuestario evaluado. En el apartado *II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa* se realiza un análisis sobre la base del problema o necesidad que se espera resolver con el programa. En el siguiente apartado, el *III. Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales* se vinculan las acciones del mismo con objetivos de programas sectoriales, especiales, institucionales o nacionales.

En el apartado *IV. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad* se documenta si el programa establece esos tipos de población en el entendido que son la clave para otorgar bienes a quienes y/o servicios realmente los necesitan. Con el apartado *V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención* se podrá observar qué tanta disciplina tuvo la dependencia encargada de ejecución para sistematizar información de quienes recibieron los bienes.

En el apartado *VI. Evaluación y análisis de la MIR* se da cuenta del estudio por columna y renglón de este instrumento de evaluación; derivado de éste, se encuentran las áreas de oportunidad para mejorar esta herramienta de planeación. En el apartado *VII. Presupuesto y rendición de cuentas* se presenta el tema financiero. Finalmente, el documento de evaluación cierra con el apartado *VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas*.

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.”

I. Características del programa

La Evaluación de Diseño realizada se fundamenta en el análisis del cumplimiento de las acciones ejecutadas del Programa Presupuestario Desarrollo Comunitario, la investigación se realizó mediante trabajo de gabinete y con información proporcionada por el área responsables del monitoreo del Programa presupuestario, complementada con la recaudación de información generada durante la administración 2019-2021, para el desarrollo de la Metodología de Marco Lógico, la Matriz de Indicadores para Resultados, análisis FODA y la Planeación Estratégica fue indispensable contar con todos los datos de la unidad que llevó a cabo la ejecución del Programa Presupuestario y describir los proyectos desarrollados. El origen de todo programa presupuestario se sustenta de la necesidad de solucionar una situación que el gobierno ha identificado como un problema público, los problemas públicos se atienden creando políticas públicas, por ello la función de los programas presupuestarios se centran en las acciones que se realizan para el desarrollo de los proyectos encaminados a un desarrollo, el objetivo principal de esta Evaluación de Diseño se centra en sugerir las áreas de mejora que se pueden ejecutar al momento de la implementación.

En particular se incluye una breve descripción de las características del Programa Presupuestario evaluado Desarrollo Comunitario (02020201), el objetivo general de la evaluación de diseño se realizó con la finalidad de proveer información que retroalimenta su diseño, gestión y resultados del programa. Los objetivos específicos de la evaluación se sustentan en la justificación de la creación y diseño del programa presupuestario desarrollo comunitario; así como el identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional; que se logre identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; realizar el análisis al funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.

Es indispensable analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable e identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, así como lograr Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales que presente el programa presupuestario, adicionalmente se pretende identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.”

Los alcances de la investigación se sustentan en identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa DESARROLLO COMUNITARIO (02020201), a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

Tabla 1. Términos de referencia Evaluación de diseño

Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3
Contribución a las metas y objetivos nacionales (Objetivos en el PDM y en el PDM estatal Pág. 28)	4 a 6
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad (Diagnóstico pilar social)	7 a 12
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención (Dependencia)	13 a 15
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/ o acciones de desarrollo social	30

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

II. Justificación de la creación y del diseño del programa

El Programa presupuestario 02020201 Desarrollo Comunitario cuenta con un diagnóstico denominado Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 de Capulhuac. Dentro del contenido se identifican y definen los temas prioritarios por atender, y se pretende analizar las causas y efectos por cada pilar y eje de desarrollo. Es de resaltar que en la identificación del planteamiento del problema designado para la Dirección de Desarrollo Social es indispensable una adecuada descripción del árbol del problema (AP), su árbol de objetivos (AO) y mantener claro el Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa (MIR), una oportunidad que se presenta al aplicar una Evaluación de Diseño es atender la congruencia entre estos tres instrumentos básicos de la planeación.

1.- ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?: SI, existe un documento

El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. No

Se define la población que tiene el problema o necesidad. No

Se define el plazo para su revisión y su actualización. No

Nivel 1

Criterios

- El programa tiene identificados el problema o necesidad que busca resolver, y
- El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta

Durante el ejercicio fiscal 2021 de la administración 2019-2021 del municipio de Capulhuac, se implementó y ejecutó Plan de Desarrollo Municipal, con la finalidad de dar cumplimiento de los objetivos y metas propuestos para el crecimiento social, económico y territorial del municipio de Capulhuac. El enfoque estratégico se fundamentó en la Metodología de Marco Lógico (MML) basada en la estructuración y solución de problemas públicos. Dentro del proceso de planeación se designaron los programas y proyectos a implementar dentro del Plan de Desarrollo Municipal de Capulhuac 2019-2021 (PDM 2019-2021), en su diagnóstico propuesto para la ejecución y

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.”

seguimiento de la planeación estratégica del gobierno municipal se integraron por pilar y eje correspondiente los objetivos del PND, los Objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM 2017-2030), las Estrategias del PDM, Líneas de acción y la MIR Tipo designada.

Dentro de la Estructura Programática del PDM 2019-2021, se seleccionaron los siguientes Programas Presupuestarios para el Pilar 1 Social: Grupos Indígenas 02060701, Desarrollo Comunitario 02020201 y Protección a la población infantil y adolescente 02060801.

En la designación de su Estructura Programática, el Programa Presupuestario 02020201 denominado “Desarrollo Comunitario”, específicamente se menciona será el proyecto designado al Pilar 1 Social y el cual será ejecutado por la Dirección de Desarrollo Social.

Tabla 2. Estructura programática del programa presupuestario

Dependencia General	Programa Presupuestado
Grupos Indígenas	02060701
Desarrollo Comunitario	02020201
Protección a la población infantil y adolescente	02060801

Fuente: Estructura programática Administración 2019-2021

El programa presupuestario 02020201 denominado Desarrollo Comunitario, se identificó dentro del Programa Anual Descripción del Programa Presupuestado PbRM- 01b: Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas. Menciona como principal objetivo “Generar inclusión de los Grupos Vulnerables en el municipio”, la vinculación de las estrategias del PMD 2019-2021 se fundamenta en el objetivo V.I Reducir la desigualdad de los grupos vulnerables, la alineación que se presenta con base a las líneas de acción encaminadas al cumplimiento del PDM 2019-2021 dentro del pilar social, se vinculan en el Sistema de Planeación en la designación de las líneas de acción programadas y se plantearon dos líneas de acción ligadas al programa Grupos Indígenas que son 1) Apoyar a los pueblos indígenas a través de la difusión cultural del municipio y 2) Impulsar a los pueblos indígenas a participar en exposiciones artesanales.

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.”

Tabla 3. Estrategia del tema de desarrollo del PDM 2019-2021

Tema de desarrollo	Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
Desarrollo humano incluyente	Generar inclusión de los grupos vulnerables en el municipio	Reducir la desigualdad de los grupos vulnerables	<p>1.1 Apoyar los pueblos indígenas de la difusión de la identidad cultural del municipio.</p> <p>1.2 Impulsar a los pueblos indígenas a participar en exposiciones artesanales</p>

Fuente: PDM 2019-2021 Municipio de Capulhuac.

Partiendo de este análisis se identificó que al proyecto no se le asignaron líneas de acción y estrategias enfocadas a las problemáticas del municipio de Capulhuac y al seguimiento del objetivo del PDM 2019-2021, lo que significa que el proyecto no tenga presente el problema público y su población específica identificada, al no estar designadas las acciones que debe ejecutar la dependencia para el cumplimiento de los objetivos planteados en la planeación estratégica del gobierno municipal; es decir el problema o necesidad no se formuló para este programa como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. Por lo que se sugiere que en primer término se formule el problema público que se atenderá con el programa, por ejemplo y partiendo del análisis de la evolución de la pobreza en Capulhuac, el 54.2 por ciento de la población municipal se encuentra en situación de pobreza moderada en 2020, es decir, aquella población que presente 1.7 carencias promedio, esto es en su caso rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios en la vivienda, servicios básicos en la vivienda o acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. Por lo que el problema correctamente formulado sería: La población en situación de pobreza que manifieste al menos dos de las siguientes carencias: calidad y espacios en la vivienda, rezago educativo, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, que habitan en

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.”

las localidades con alta o muy alta marginación social. El plazo de revisión sería al siguiente levantamiento censal y/o el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023.

2.- Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica: No

Causas, efectos y características del problema. NO

Cuantificación y características de la población que presenta el problema. NO

Ubicación territorial de la población que presenta el problema. NO

El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico. NO

Nivel 1

Criterios

- El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.
- El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.

Dentro del análisis del Programa Presupuestario Desarrollo Comunitario del documento del PDM del Municipio de Capulhuac 2019-2021, no se identificó el desarrollo de la Metodología del Marco Lógico que llegara al desglose del árbol de problema que explicara las causas y efectos del problema público y que se ligara a las estrategias y líneas de acción mencionados en la anterior pregunta. En el diagnóstico del “Índice 1 correspondiente al municipio socialmente responsable, solidario e incluyente, se puede deducir que no se realizó un análisis correspondiente de la población específica que atendería el programa presupuestario Desarrollo Comunitario ya que no se cuenta con datos que justifiquen el objetivo del dicho programa y no se describe el problema público que debe atender la dependencia ejecutora.

Por lo que, de acuerdo con información del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social, en Capulhuac al 2010 se tiene un registro de 51.1 por ciento de la población en situación de pobreza moderada, la que aumentó en 2015 a 54.9 por ciento, cerrando en 2020 con el 60 por ciento. Eso significa que la pobreza en Capulhuac aumentó en una década. Cabe resaltar que con base en la misma información es la población del grupo etario 40-60 la que más padece esta condición, seguida de la población de 60-80 años. Siendo entonces un indicador de que la pobreza

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.”

la padecen los adultos en plenitud, así como los adultos mayores. Entre otras razones por la reducción de las capacidades físicas de este segmento de la población que obstaculizan la obtención de un empleo que contribuya a fortalecer sus ingresos, ya que el empleador generalmente elegirá a población joven para ocupar las ofertas de empleo disponibles, Asimismo, el retiro del mercado laboral ya que sus condiciones son menos favorables para estos segmentos de la población, quien cuando se encuentra en el mismo reciben bajos salarios y sin prestaciones, por lo que se elige un trabajo independiente. Otro factor es atribuible al mismo ciclo de vida, en particular a la condición de salud y/o al rezago educativo que cierra la oferta laboral a esta población. Finalmente, el acceso a pensiones, donde por lo mismo que el mercado laboral se cierra a este sector de la población, difícilmente se tiene un sustento fruto del trabajo desarrollado a lo largo del ciclo vital de las personas. Los efectos de esta situación de pobreza son la presencia de población con insuficientes ingresos para contar con salud adecuada, alimentación sana y nutritiva, e imposibilidad para contar con una vivienda de calidad.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Nivel 1

Criterios

- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo.

La justificación teórica o empírica que se presenta dentro de la intervención del programa, se fundamenta en la creación del PDM 2019-2021 del municipio de Capulhuac, el diagnóstico está enfocado al cumplimiento de las funciones de la administración 2019-2021 desarrollando específicamente los temas primordiales por Pilar y Eje transversal, dentro de la administración el Pilar Social es un tema que aborda diferentes temáticas que necesariamente necesitan una intervención. El diagnóstico 2019-2021 del Programa Presupuestario Desarrollo Comunitario que se incluye en el apartado denominado Pilar 1 Social presenta un resumen donde describe las intervenciones que pretenden ejecutar, no se analizan con profundidad los efectos positivos atribuibles al otorgamiento de apoyos en la población objetivo del programa y no justifica la

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.”

designación del Programa Presupuestario como un objetivo primordial dentro del PDM 2019-2021, dentro de la justificación teórica se puede hacer referencia a los programas sociales prioritarios al sector Social como son el Programa de Tandas para el Bienestar y el Programa de Microcréditos para el Bienestar 2021 que de acuerdo con las ROP 2020 , ambos programas se respalda en la generación de capacidades productivas y la creación de empleo y autoempleo de los grupos más vulnerables en municipios y localidades con media, alta y muy alta marginación; altos índices de violencia o presencia indígena; con perspectiva de género y de inclusión social y económica, contribuyendo al combate a la pobreza con el acceso a financiamiento en condiciones preferenciales, asesorías y capacitaciones, la designación del programa presupuestario Desarrollo Comunitario del PDM del Municipio de Capulhuac 2019-2021 debería estar vinculado al cumplimiento de los objetivos que permita mejorar las condiciones de la población en situación de pobreza y los grupos vulnerables.

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.”

III. Contribución a las metas y objetivos nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que: SI

Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo. SI

El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional. SI

Nivel 1

Criterios

- No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.

El propósito del Programa es posible vincular a un programa sectorial, en particular, el Programa Sectorial Pilar Social, en su objetivo: Reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano, ya que tienen conceptos comunes, tales como pobreza, vulnerabilidad, grupos organizados, marginación, entre otros, así como población objetivo, por lo que si es viable que con su cumplimiento se logren metas de dicho Programa, como es el caso de las actividades específicas de la línea de acción: Apoyar proyectos productivos de población en situación de pobreza.

Sin embargo, al no contar con los elementos que integran la Metodología de Marco Lógico para la identificación del problema público, dentro del análisis realizado al PDM 2019-2022 no se encontró designado el propósito de la dependencia ejecutora, es decir el programa presupuestario no justifica una vinculación con el propósito y el objetivo del PDM, ya que el objetivo asignado se desarrolla en “Generar inclusión de los grupos vulnerables en el municipio”, y la estrategia desarrollada se fundamenta en “Reducir la desigualdad de los grupos vulnerables”, pero dentro de este análisis se deja en claro que la descripción del objetivo y la estrategia del PDM no se relaciona con la MIR seleccionada para el programa 02020201 Desarrollo Comunitario, el fundamento del propósito de la MIR consiste en que “Los grupos organizados en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad”, a pesar de no presentar sus objetivos, líneas de acción y sus estrategia para el desarrollo del programa

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.”

presupuestario, se establecieron las metas programadas en el formato PbRM-2a del Programa Anual de la dependencia ejecutora para la realización de las actividades que se enuncian a continuación:

- 01) Grupos organizados en condiciones de marginación
- 02) Capacitaciones realizadas para el beneficio de localidades marginales
- 03) Asistencia a reuniones regionales y estatales
- 04) Gestión de apoyos para población vulnerables
- 05) Entrega de apoyos a los adultos mayores (pensión para adultos mayores gobierno federal).

Por lo que la correcta vinculación del propósito del Programa al Plan debería incorporar conceptos, población objetivo y resultado esperado en la estrategia a implementar en el periodo constitucional.

5.- ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

Los objetivos vinculados al “Pilar 1: Municipio socialmente responsable” por el PND habla de desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad, y la alineación del objetivo del PDEM 2017-2030 se sustenta a Reducir las desigualdad a través de la atención de grupos vulnerables en el municipio, el objetivo principal, designado en el PDM 2019-2021. Las metas y objetivos del diagnóstico se presentan en las planeación de estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo en donde su objetivo está vinculado a “Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad” y el objetivo vinculado con el PDM-2019-2021 se basa en “Generar inclusión de los grupos vulnerables en el municipio”, estos dos objetivo están vinculados al Pilar 1, pero dentro del programa presupuestario Desarrollo Comunitario no se desarrolló un objetivo que se vincula con la planeación estratégica del PND, el programa cuenta con un objetivo en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos institucional, y no es posible determinar la vinculación con los aspectos establecidos.

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.”

De la revisión efectuada al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se encuentra que la meta nacional 1. Un México incluyente se vincula al objetivo del Programa Sectorial Pilar Social de los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México. Sin embargo, como se menciona en el párrafo que antecede, la vinculación de la estrategia de desarrollo del Plan, no fue vinculada a dicho objetivo, ya que se seleccionó el de educación, lo cual no corresponde. Además, se resalta que dicho objetivo del Plan Nacional ni siquiera fue objeto de selección de programas, objetivos, estrategias ni líneas de acción en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 de Capulhuac (páginas 27 y 28).

Tabla4. Esquema de vinculación del sistema de planeación democrática

Objetivos del PND vigente	Objetivos del PDEM 2017-2023 por Pilar y Eje	Objetivos del PDM 2019-2021	Estrategias del PDM	Líneas de Acción PDM 2109-2021	MIR por Programa presupuestario PDM 2019-2021
PILAR 1 SOCIAL :MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE , SOLIDARIO E INCLUYENTE					
Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad	Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano	1. Reducir el hambre incluyendo a los grupos vulnerables a los programas sociales del gobierno estatal y federal	Generar inclusión de los grupos vulnerables en el municipio		02020201 DESARROLLO COMUTARIO

Elaboración Propia

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Continuando con la lógica del análisis del diagnóstico hacia el programa presupuestario Desarrollo Comunitario, no se logra encontrar una vinculación con el logro del Propósito debido a que en la

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.”

descripción no está enfocado al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.

En el análisis del diagnóstico se designó la MIR Tipo Desarrollo Comunitario en donde el propósito se fundamenta en “Los grupos organizados de población en condiciones de marginación implementaran proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad”, pero no existe manera de vincular el objetivo del programa por que con base al análisis realizado no se identificó a su población específica ni su problema público, a pesar de no seguir la Lógica Transversal de la MML se designó la MIR y en el Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios en el Programa Anual, la descripción del programa presupuestaria PbRM-01b describe los objetivos y metas para el desarrollo sostenible (ODS), atendidas por el programa presupuestario designa el objetivo 4 de la agenda 2030 que habla de garantizar un educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidad de aprendizaje durante toda la vida para todos, la meta está vinculada a al objetivo 4.4 De aquí a 2030 se pretende aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen competencias necesarias, en particular qué técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento y el 4.5. De aquí al 2030 eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

Con base en los datos disponibles en materia de pobreza en el municipio generados por CONEVAL a partir de datos censales, la alineación con el cumplimiento de la Agenda de Desarrollo Sostenible sería con el Objetivo 1 Fin de la pobreza, en especial la meta 1.2 Reducir al menos a la mitad la proporción de personas que viven en pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales. Eso significa que para e periodo la pobreza moderada tendría que haberse reducido en 6.75 por ciento, lo que implicada que al menos en tres años mil 350 capulhualquenses abandonen la pobreza moderada.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

Población potencial y objetivo

Se entenderá por población objetivo a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. Se entenderá por población atendida a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- **Tienen una misma unidad de medida. NO**
- **Están cuantificadas. NO**
- **Metodología para su cuantificación y fuentes de información. NO**
- **Se define un plazo para su revisión y actualización. NO**

Nivel 1

Criterios

- Las definiciones no cumplen con las características establecidas.

En el análisis del programa presupuestario designado Desarrollo Comunitario, la dependencia ejecutora durante el ejercicio fiscal no presenta un informe referente a la población objetivo que va ser atendida en el programa dentro del Pilar 1, se considera que dentro de la población total que presenta la necesidad y/o problema se debe de justificar la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención, dentro de la población que se puede considerar se encuentra visible los grupos vulnerables, personas con discapacidad, adultos mayores, pueblos indígenas, jóvenes y mujeres, de los cuales se debe delimitar respecto a la función que se desempeña en cada programa presupuestario mencionado en la pregunta 1 y que debió tener cada dependencia, adicionalmente al análisis realizado en el PDM 2019-2021 del municipio de Capulhuac no justifica cómo será atendida la población potencial y cómo se ejecutaron las actividades designadas de su Programa Anual de la dependencia general I00 I01, al igual dentro

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.”

del análisis realizado a la implementación de la MML que se desarrolló en el PDM 2019-2021, se identificó que en el desarrollo de esta metodología no plantea el escenario que pretende atender y el panorama que se describe es únicamente en la recolección de datos que no permite identificar a su población objetivo y el problema público que será atendido.

- **8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras).**

Nivel 0

Criterios

-

En la calendarización de metas de actividades por proyecto PbRM-2a del Programa Anual del programa presupuestario 02020201 denominado Desarrollo Comunitario, la dependencia ejecutora designa las actividades a desarrollar para el ejercicio fiscal 2021, las actividades programadas que se ejecutaron son las siguientes:

- 01) Grupos organizados en condiciones de marginación
- 02) Capacitaciones realizadas para el beneficio de localidades marginales
- 03) Asistencia a reuniones regionales y estatales
- 04) Gestión de apoyos para población vulnerables
- 05) Entrega de apoyos a los adultos mayores (pensión para adultos mayores gobierno federal)

En la descripción de las actividades se engloban los temas de marginación y se hace mención de una población que se denomina adultos mayores, son dos temas principales que se presentan en la descripción de las actividades pero que no se identifican en el análisis y desarrollo del diagnóstico PDM 2019-2021 en el Pilar 1 Social, conforme al cumplimiento de las actividades programadas que se representaron en el periodo 2021, su resumen de cumplimiento de metas del primer trimestre se desarrolla en la actividad 04) “Gestión de apoyos para la población vulnerable” 4 metas cumplidas de la ejecución del proyecto presentando un cumplimiento del

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.”

100 % pero en el informe presentado a la Dirección UIPPE no se tiene evidencia clara y real de la ejecución de dicha actividad.

05) Entrega de apoyos a los adultos mayores (pensión para adultos mayores gobierno federal), con un cumplimiento de 5 metas alcanzadas de 6 metas programadas continuando con el análisis del PDM 2019-2021 del municipio de Capulhuac, la presentación de las evidencias de las actividades se muestran con un cumplimiento óptimo en la ejecución realizada de sus actividades, pero dentro del análisis realizado no se presenta información alguna que acredite que se llevaron a cabo las actividades y que desarrolle el proceso de ejecución de cada una, dando continuidad a la descripción de las actividades que se desempeñan, en el análisis de las actividades ejecutadas su falta de evidencia no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes. No existe evidencia de que la información sistematizada sea válida, es decir, se presenta como información inexistente.

Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? No, el programa no cuenta con mecanismos aplicados para la identificación de la población específica

- **En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

Nivel 1

Criterios

- La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.

En el desarrollo del programa presupuestado 02020201 “Desarrollo Comunitario” no se identificó el uso de un mecanismo dentro de la ejecución de la entrega de apoyos, para identificar a la población objetivo y respecto al análisis del PDM Capulhuac 2019-2021, que se presenta con base en la Metodología de Marco Lógico no se tiene claro el proceso que realizaba la Dirección de Desarrollo Social conforme a los criterios que implementaban para la entrega de los apoyos, ya que respecto al análisis del documento no se presenta relación con la entrega de apoyos o que establecieran reglas de operación implementadas con el programa.

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.”

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

Incluye la definición de la población objetivo. No

Especifica metas de cobertura anual. No

Abarca un horizonte de mediano y largo plazo. No

Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa. No

Nivel 1

Criterios:

- La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.

Con base al diagnóstico realizado al Programa Presupuestario “Desarrollo Comunitario” dentro del PbRM-01b Programa Anual Descripción del Programa Presupuestado en su estrategia propuesta se describe el “Reducir la desigualdad de los Grupos Vulnerables”, pero dentro del desarrollo de la planeación estratégica del gobierno municipal del PDM de Capulhuac 2019-2021 esta estrategia está vinculada al programa 02060701 denominado “Pueblos indígenas” y se desarrollan las líneas de acción encaminadas a ese programa y al análisis de su objetivo.

El diseño y el diagnóstico del programa no es congruente con lo establecido en el PDM de Capulhuac 2019-2021, dejando en claro el contexto del programa presupuestado Desarrollo Comunitario no se le designó un instrumento para designar su planteamiento del problema público y su población objetivo. Por tanto, tampoco incluye una estrategia de cobertura.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

Están sistematizados.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

Están difundidos públicamente.

Nivel 0

Criterios

-

Respecto a los procedimientos que realizaba la dependencia ejecutora para las actividades del Programa no existen criterios para la selección de beneficiarios y tampoco se incluyen criterios específicos para la ejecución, esto de acuerdo la cédula de trámites y servicios del catálogo municipal Remtys. En el registro de la información que el programa presentada no se refleja un padrón de beneficiarios o un proyecto que contenga las características específicas y los lineamientos para dar cumplimiento a la actividad 05) Entrega de apoyos a los adultos mayores (pensión para adultos mayores gobierno federal), a pesar de no contar evidencias de las actividades referentes a la entrega de apoyo la información no es transparente.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

Están adaptados a las características de la población objetivo.

Los procedimientos cuentan con formatos definidos.

Están disponibles para la población objetivo.

Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel 0

Criterios

-

Los procedimientos para el seguimiento del cumplimiento de las actividades no se presentan en el proceso de recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de la población, la dirección de Desarrollo Social no estableció un proceso de seguimiento para la entrega de apoyos, no presenta ningún documento normativo o reglas de operación sugerida para ser beneficiario, respecto los REMTYS (Registro Estatal de Trámites y Servicios), presentados a la Coordinación de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Capulhuac, la Dirección de Desarrollo Social presentó el

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.”

proceso de atención que se hacía para proporcionar información sobre el programa de pensión del bienestar para las personas adultas, básicamente consistía en proporcionar una asesoría que se realizaba por medio de llamada telefónica para acceder a los servicios y apoyos económicos del sistema federal y para recibir una asesoría los requisitos que se solicitaban era una identificación oficial del adulto mayor.



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.”

V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Está sistematizada e incluye una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Nivel 0

Criterios

-

Dentro de uno de los servicios que proporcionaba la Dirección de Desarrollo Social era brindar información acerca del programa de pensión del bienestar para personas adultas, la Dirección no designaba quienes recibirán los apoyos del programa y tampoco se apegaba a algún documento normativo propio de la Dirección, tampoco se encuentran especificaciones que establezcan las características para ser beneficiarios, de igual manera la Dirección de Desarrollo Social no cuenta el padrón de beneficiarios, y no se cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta y se considera que la información es inexistente. Cabe resaltar que este hallazgo contraviene lo dispuesto en los artículos 96 Duodecimos fracción VII de la Ley Orgánica Municipal, 14 fracción V y 38 y 41 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, que se citan para mejor referencia:

Artículo 96 Duodecimos. El Director de Desarrollo Social o equivalente, tiene las siguientes atribuciones:

VII. Integrar los padrones respectivos de beneficiarios de los programas de desarrollo social municipal.

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.”

Artículo 14.- Son obligaciones de los municipios en materia de desarrollo social las siguientes:

V. Obtener información de los beneficiarios para la integración de los padrones de sus respectivos programas de desarrollo social;

Artículo 38.- El Gobierno del Estado y los municipios, en sus ámbitos de competencia, integrarán sus padrones de beneficiarios.

Artículo 41.- Los Ayuntamientos determinarán en sesión de cabildo, los lineamientos y criterios para la integración y actualización de los padrones de los programas municipales de desarrollo social, instruyendo la difusión correspondiente, en términos de los ordenamientos aplicables.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.**

Nivel 1

Criterios:

- Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.

La Dirección de Desarrollo Social en sus Remtys publicados en el periodo 2019-2021, se describe dentro del proceso del servicio que se le otorgaba al solicitante una asesoría para acceder a servicios y apoyos económicos del sistema federal, la asesoría podía ser telefónica y de manera

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.”

personal, para ser acreedor de la asesoría los requisitos que se solicitaban era presentar una identificación vigente del solicitante y establece en los criterios de resolución de trámite que específicamente las asesorías solo serán para personas adultas de 68 años cumplidos, dentro del análisis no se mencionan los criterios para seleccionar a ningún beneficiarios ya que solamente se proporcionada una asesoría, no está apegado a las Reglas de operación del Programa de Pensión de Bienestar para personas adultas ya que no se solicitaba los requerimientos que se presentaban en las reglas de operación del programa al igual no se presentaba o se tenía un padrón de beneficiarios.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

La Dirección de Desarrollo Social durante el ejercicio fiscal 2019-2021, para el seguimiento de la integración del programa I00 I01, no se recolectó alguna información socioeconómica de los beneficiarios de algún programa social, ya que anteriormente en el análisis realizado se menciona que sólo se proporcionaba asesorías a las personas interesadas de obtener el apoyo del programa de adultos mayores, actualmente no existe documentación oficial que contenga los datos esenciales con las características socioeconómicas de las personas asimismo es importante señalar que no se recolectaba información de los que ya eran beneficiarios del programa y tampoco se generaba un registro con fines de comparación con la población beneficiaria.

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.”

VI. Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Nivel 1

Criterios:

- Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

En el Resumen Narrativo de la MIR Tipo designada a la Dirección de Desarrollo Social en el formato PbRM-1e Matriz de indicadores para resultados y programa presupuestario y dependencia general con su proyecto 02020201 Desarrollo Comunitario, para el cumplimiento de los objetivos del PDM del municipio de Capulhuac 2019-2021, se identificaron las actividades ligadas al cumplimiento de la lógica vertical de la MIR Tipo respecto a la Programación Anual. La actividad 01 denominada “Asistencia a reuniones regionales y estatales” enfatiza en ser una de las alternativas de solución. Para el cumplimiento de la MIR Tipo de manera correcta, se debe ligar a una adecuada ejecución de la Metodología de Marco Lógico, ya que una vez que se ha logrado identificar el propósito de nuestro problema público es fundamental describir sus causas y efectos dentro del árbol de problemas y así tener el alcance de alinearlos al “árbol de espejo”. Una vez conformado este primer proceso, el alcance de los componentes y sus actividades se desarrollan respecto a la creación de la MIR, que este caso ya ha sido designada. Si en el desarrollo del Problema Público se hubiese identificado dentro del PDM de Capulhuac de 2019-2021, se

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.”

desarrollaría adecuadamente en el esquema de sus árboles de problemas. Desde un inicio se percibe un vacío que no deja en claro que una vez ejecutando las actividades de su Programa Anual 2021 cuál será el resultado esperado. Al presentarse la primera etapa de la MML, la definición del problema debe de busca establecer de manera clara y objetiva cuál es el problema público y que se trata de monitorear durante la ejecución del PDM 2019-2021. En su Resumen Narrativo no es explícita la correspondencia de las actividades con su respectivos componentes, lo que se establece en este periodo va encaminado a la población en condiciones de marginación lo que origina o motiva necesariamente una intervención y seguimiento de la ruta de ejecución al cumplimiento de su Programa Anual 2021.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) **Son los bienes o servicios que produce el programa.**
- b) **Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.**
- c) **Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

Nivel 1

Criterios:

- Del 0 al 49% de las Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Dentro del resumen narrativo de la MIR designada al proyecto Desarrollo Comunitario se identifica un componente 1. Porcentaje de capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas, y 2. Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas, la descripción del componente cumple con al menos dos incisos de la pregunta inciso A no cumple con todas las características que solicita las cuatro preguntas anteriores, que corresponde con los bienes que se le designó al programa, el componente está redactado como resultado logrado y claramente son necesarios para el cumplimiento del propósito de la MIR, el área de oportunidad se relaciona con el cumplimiento parcial de la lógica vertical, por

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.”

considerarse que los componentes establecidos, son insuficientes para el logro del Propósito, el Componente 1 Porcentaje de capacitaciones para generar conocimientos habilidades y gestiones realizadas .

La implementación de los componentes, junto con los supuestos planteados de la MIR generan parcialmente el Propósito del Programa; toda vez que no es factible su logro sólo se requiere incorporar componentes relacionados con la consolidación de las actividades productivas, entre las que destacan el logro de su rentabilidad, el que tengan una escala de producción óptima y que la administración sea eficaz en lo establecido en la valoración a verificar que el diseño, contenido y calidad de las reuniones garantice los resultados esperados.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.**
- b) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- c) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- d) **Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.**
- e) **Incluye la población objetivo.**

Nivel 1

Criterios:

- Del 0 al 49% de los Propósito cumplen con todas las características establecidas en la pregunta

El Propósito del Programa establecido en el Resumen Narrativo de la MIR cumple con cuatro características valoradas. En la pregunta planteada dentro de lo desarrollado en los objetivos del Pilar 1 Social del PDM de Capulhuac 2019-2021 no se describe el propósito que la dependencia general I01 Desarrollo Social obtendrá como resultado de la implementación programa presupuestario. Dentro del resumen narrativo definido en la MIR se identifica la definición para el Propósito; que se enuncia en el apartado de la MIR del Diagnóstico; se refiere que “Los grupos

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.”

organizados de población en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad”. El propósito del programa marcado en la MIR Tipo designada es resultado directo de lo que se espera ocurrirá con el logro de los componentes y el cumplimiento de los supuestos establecidos, una vez ejecutado el resumen, se recomienda valorar la pertinencia del propósito, en relación con el diagnóstico de la situación de la pobreza y la vulnerabilidad en el municipio mencionado en la pregunta 1 de este cuestionario.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- c) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- d) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- e) **Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.**

Nivel 1

Criterios:

- El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Una opción viable para la construcción de la MIR, en la que se establece que el Fin debe derivarse del análisis para contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación. Tenemos que dejar en claro el panorama actual de la realización de esta Evaluación de Diseño a la dependencia de Desarrollo Social, dentro del diagnóstico que se realizó para la creación de su PDM 2019 -2021 de Capulhuac no se logra identificar un análisis claro o un escenario que mencione las causas que describen un problema público dentro del Pilar Social, incluso a pesar de encontrar ese vacío se continuó en la designación de un programa presupuestario al cual se le designa una MIR que se establecería el fin, propósito , componentes y actividades, como ya se ha desarrollado en las preguntas anteriores y que han mantenido el seguimiento de la Evaluación.

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.”

En el análisis del FIN de la MIR Tipo designada al programa se describe dentro del análisis de “Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación “es decir que dentro del FIN que se establece dentro de la MIR Tipo se deja en claro el panorama, pero el logro del objetivo no se controlaba por los responsables de la dependencia.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel 0

Criterios

-

Dentro de la descripción de la MIR Tipo asignada al proyecto presupuestario del Desarrollo Comunitario 02020201, si es posible identificar el resumen narrativo de la MIR donde se presenta Fin, Propósito, Componentes y Actividades si cuentan con Reglas de Operación (ROP), pero dentro del PDM 2019-2021 no es posible identificar el desarrollo de la MIR para establecer el Resumen Narrativo, dentro de la descripción del Pilar 1 Social, la información se considera inexistente para establecer un seguimiento en el cumplimiento a la MIR Tipo designada dentro de la integración del Programa Anual con sus formatos 1e Matriz de Indicadores para resultados programa y dependencia general 2021.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21.- En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados...

Nivel 1

Criterios:

- Del 0 al 49% de los indicadores del programa tienen todas las características.

Dentro de los niveles de objetivos de la MIR Tipo del Programa Presupuestario Desarrollo Comunitario, se identificaron los indicadores para medir el desempeño del Programa, a continuación se desarrolla en el Anexo 1.1 el diagnóstico de cada indicador y se describe si cumple con el esquema CREMA

Se registraron 6 indicadores en la MIR Tipo; el análisis que se presentó para esta pregunta se realizó con base en los 4 indicadores de los cuales se identificó los CREMA correspondientes a cada uno de ellos.

El análisis por criterio muestra los siguientes resultados, en relación con el Resumen narrativo de la MIR Tipo y las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores, al identificar cada uno de los indicadores para medir el desempeño del Programa Presupuestario Desarrollo Comunitario y que contaran con los criterios CREMA, los resultados de los indicadores y su frecuencia de medición, durante la ejecución 2021. Su frecuencia de medición el indicador es trimestral. En relación con el criterio de Claridad se identificó que los 6 indicadores identificados cumplen con este criterio; no existe duda alguna sobre lo que pretenden medir, existe congruencia entre su nombre y el método de cálculo, hay coherencia entre el numerador y el denominador que conforman el método de cálculo, y la descripción de las variables es adecuada.

En cuanto al criterio de Relevancia, 6 indicadores cumplen este criterio; reflejan un factor central del logro del objetivo que miden y cuentan con una meta específica acorde con su frecuencia de medición. Que sólo 3 de los indicadores son Monitoreables, debido principalmente a que los medios de verificación son inespecíficos o están incompletos, lo que no permiten un adecuado seguimiento de la ejecución de los indicadores ningún indicador cuenta con línea base para monitorear su desempeño. Respecto a los indicadores Económicos solamente 2 indicadores se sustentan en este criterio que destaca en estar disponible a un costo razonable. En lo que respecta al de ser Adecuados, sólo 3 de los indicadores lo cumple; los otros 2 indicadores carecen de la definen una línea base, aun cuando para todos ellos la dimensión del indicador está bien

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.”

identificada. El Manual de indicadores del CONEVAL establece que si un indicador no es Relevante y Adecuado, no puede ser Económico y no es apropiado para medir el desempeño del Programa, independientemente del costo para generar la información (CONEVAL/MDCI, 2013).

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) **Nombre.**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

Nivel 1

Criterios:

- Del 0 al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

El Programa Presupuestario Desarrollo Comunitario si cuenta con la Ficha Técnica de Indicadores, el nivel de cada indicador se describe los criterios de la A) a la H), salvo la línea base, dentro de la Fichas Técnicas de Indicadores 2021 estratégicos o de gestión del Programa Desarrollo Comunitario, la ejecución del 2021 la Dirección de Desarrollo Social.

Los indicadores del Programa Presupuestario Desarrollo Comunitario de la MIR Tipo designada al proyecto presupuestario y se mencionan las siguientes características: se identificó que al menos en todos los indicadores cuentan con unidad de medida, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, metas y comportamiento del indicador, están orientadas a impulsar el desempeño. Dentro de la Evaluación se identificó la Ficha Técnica de Indicadores 2021 se registraron los 6 indicadores en la MIR Tipo y en la Ficha Técnica de Seguimiento Indicadores

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.”

2021 Estratégicos o de Gestión; el análisis que se presentó para esta pregunta se realizó con base al análisis indicadores de los cuales ya se identificó los CREMA correspondientes a cada uno de ellos.

La revisión de las Ficha Técnica de Indicadores se identificó que cumplieron con los criterios,; nombre, método de cálculo, definición, unidad de medida, frecuencia de medición, meta y comportamiento del indicador, el criterio faltante en las fichas técnicas de seguimiento de indicadores 2021 estratégicos o de gestión no tienen establecida una línea base.

Estructura del indicador

Nombre del indicador: Tasa de variación en el número de grupos organizados en condiciones de marginación.

Definición: Capacitación a Grupos Vulnerables.

Método de cálculo: (Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas/Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programadas)* 100

Unidad de medida: Informe

Frecuencia de medición: Semestral

Tipo de indicador: Gestión

Línea Base: Sin dato

Meta: 4

Comportamiento del indicador: Ascendente

Elaboración propia

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

Estructura del indicador

Nombre del indicador: Tasa de variación en el número de proyectos comunitarios formados para el beneficio de la localidad

Definición: Beneficiarios con programas sociales.

Método de cálculo: $((\text{Proyecto comunitario para el beneficio de la localidad en el año actual} / \text{Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior}) - 1) * 100$

Unidad de medida: Informe

Frecuencia de medición: Anual

Línea Base: Sin dato

Metas : 4

Tipo de indicador: Estratégico

Comportamiento del indicador: Ascendente

Elaboración propia

Estructura del indicador

Nombre del indicador: Porcentaje de capacitación para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas

Definición: Capacitación a grupos vulnerables.

Método de cálculo: $(\text{Porcentaje de capacitación para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas} / \text{Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programadas}) * 100$

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

Unidad de medida: Semestral

Frecuencia de medición: Semestral

Línea Base: Sin dato

Metas : 5

Tipo de indicador: Gestión

Comportamiento del indicador: Ascendente

Elaboración propia

Estructura del indicador

Nombre del indicador: Porcentaje de gestión sobre los programas de desarrollo social realizadas

Definición: Realizar gestiones sobre los programas sociales..

Método de cálculo: $(\text{Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas} / \text{Gestión sobre los programas de desarrollo social programadas}) * 100$

Unidad de medida: Informe

Frecuencia de medición: Semestral

Línea Base: Sin dato

Metas : 4

Tipo de indicador: Estratégico

Comportamiento del indicador: Ascendente

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.”

Elaboración propia

Estructura del indicador

Nombre del indicador: Porcentaje de reuniones regionales y estatales realizados

Definición: Asistir a reuniones regionales y estatales

Método de cálculo: (Total de reuniones regionales y estatales realizadas/Total de reuniones regionales y estatales programadas)* 100

Unidad de medida: Informe

Frecuencia de medición: Semestral

Línea Base: Sin dato

Metas : 5

Tipo de indicador: Gestión

Comportamiento del indicador: Ascendente

Elaboración Propia

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. **Cuentan con unidad de medida.**
- b. **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c. **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Si las metas del programa no cumplen con alguna de las características establecidas, se considera información *inexistente*, la respuesta es “No”.

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.”

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel: 4

Criterios:

- Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Las metas de los indicadores de las MIR Tipo del Programa Presupuestario de Desarrollo Comunitario que se identificaron en la Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2021 Estratégicos o de Gestión, se presentó en el análisis del Programa que se establece las metas que se han designado a cada indicador, y en el formato PbRM-08c denominado Avance de Metas establece que cada indicador cuenta con su meta asignado al programa presupuestario Desarrollo Comunitario ha dado cumplimiento con 100% con el alcance de sus metas , pero no la información que utiliza para la construcción de las mismas, las metas del ejercicio fiscal 2021 evaluado, cuenta con unidad de medida pero las características de cada meta de los indicadores no están encaminadas al desarrollo de la matriz que integre el cumplimiento por característica, las causas por las que se considera no cumplen con alguna de las características y propuestas de mejora.

El programa establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas las características de cada meta deben de analizarse en una matriz que integre el cumplimiento por característica, las causas por las que se considera no cumplen con alguna de las características y propuestas de mejora.

Las metas laxas son aquellas que se establecen por debajo del umbral de la capacidad del programa, como referencia se puede considerar aquellos indicadores cuyo avance respecto de la meta es mayor de 100 %, en el resumen de los indicadores el alcance en el cumplimiento de las metas de cada uno de ellos no sobrepasa el porcentaje 100 por ciento. La meta establecida adecuadamente para cada indicador alcanzará un porcentaje del 100%, la metodología utilizada para el establecimiento de las metas para cada uno de los indicadores de la MIR del programa.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.”

- a. **Oficiales o institucionales.**
- b. **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c. **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d. **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Nivel: 3

Criterios

- 0 al 49% no cumplen con los todas las características establecidas en la pregunta.

Los indicadores incluidos en la MIR Tipo se le designan las especificaciones para presentar los medios de verificación ya establecidos en sus ficha técnica, una vez que se identificó cada uno de sus medios de verificación, dentro del análisis de los indicadores es pertinente desglosar cada una de las características que establece la pregunta 24, cada indicador presentado en la MIR Tipo y en la Ficha Técnica de seguimiento de indicadores los cuales no cumplen con las características de la A) a D), respecto al inciso A) que establece que los medios de verificación sean generados de manera oficial o que si son institucionales, los indicadores de la Mir Tipo del programa presupuestario si permite identificar que son institucionales, de igual manera y continuando con el análisis de los indicadores si cumplen con el inciso B) se presentan con un nombre que permita identificarlos, respecto al inciso C) a los indicadores presentados no se logra identificar en los medios de verificación que le permiten reproducir el cálculo del indicador, con base al cumplimiento del inciso D) los indicadores cumplen con ser públicos, accesibles a cualquier persona, dejando en claro que las irregularidades presentadas dentro de los medios de verificación se refiere que al presentarse omisa la evidencia.

El rumbo que tiene la descripción de la MIR Tipo y la ficha técnica de seguimiento de indicadores de los indicadores y una vez desarrollado en las preguntas 22 y 23, se especifica las unidades de medida el cumplimientos de sus metas y el avance de cumplimientos de las mismas, en la narrativa se presenta un cumplimiento del 100% en todos los indicadores presentados incluso en el desarrollo del PbRM-08c se presenta un cumplimiento de 100% alcanzado, al inicio de la evaluación de diseño realizada se menciona que existe una brecha entre el diagnóstico y el desarrollo de los indicadores, al carecer de un diagnostico que no se presenta preciso en el

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.”

entorno de la problemática es claro que las deficiencias se van a presentar primeramente en el seguimiento de ejecución de los indicadores pero una vez que se ha terminado el proceso de implementación al realizar la evaluación y no identificar que se han presentado las evidencias claras para dar un cumplimiento óptimo de la ejecución de los medios de verificación no se presentan los públicos o accesibles a cualquier persona el nivel que se presenta para los criterios de esta pregunta se presenta 0 al 49% no cumplen con los todas las características establecidas en la pregunta.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a. **Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.**
- b. **Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.**
- c. **Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.**

Nivel: 2

Criterios :

- Uno de los conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* del programa tienen las características establecidas.

Dentro del conjunto de los objetivos, indicadores, medios de verificación dentro del programa no es posible identificar los medios de verificación claros que presenten el cálculo de los indicadores, en el resumen del porcentaje de cumplimiento de las fichas técnicas y avance de metas no permite el cálculo de los indicadores.

La revisión de la MIR Tipo y las fichas técnicas de indicadores 2021 del Programa presupuestario 2021 identificó que se cumple parcialmente la lógica horizontal en los cuatro niveles de objetivos; las principales áreas de oportunidad se relacionan con: la identificación adecuada de medios de verificación para el cálculo de los indicadores; no fue posible valorar los criterios referidos a valorar si los medios de verificación son necesarios y suficientes, establecidos en los incisos a) y c) de la pregunta, para los indicadores. La lógica horizontal en el nivel de Fin se valida

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.”

parcialmente, aun cuando los medios de verificación se plantean en forma adecuada y se mide indirectamente el objetivo de este nivel relacionado con la “diversificación de la actividad económica”. Respecto a la ejecución de periodo 2019-2021, la entrega del informe anual del plan de desarrollo municipal 2019- 2021 se hace mención que no se ha logrado ejecutar la atención a los adultos mayores no se realizó, los eventos de inclusión social no se logró realizar al no tener acceso con la ciudadanía.

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

En la revisión tanto del problema social por atender con el PDM 2019-2021 como de la MIR Tipo y la ficha técnica de seguimiento de indicadores, se identificaron áreas de oportunidad que se materializan con la mejora en la definición del Resumen Narrativo (RN), la complementación de los supuestos para fortalecer la lógica vertical, la reubicación de un indicador en otro nivel de objetivo y la integración adecuada de los medios de verificación; esta situación es la principal área de oportunidad para cumplir con los criterios CREMA, a fin de fortalecer la lógica horizontal. A continuación, se presenta una síntesis de las áreas de oportunidad identificadas por nivel de objetivo.

En el nivel de Fin se identificó que el objetivo planteado en el RN deberá ser actualizado con base en el objetivo prioritario (sectorial) al que se vincule al Programa o el que defina el CONEVAL. El indicador para este nivel de objetivo tiene áreas de oportunidad en la redacción del nombre y en la integración de medios de verificación específicos para cada una de las variables que lo componen. Para el nivel de Propósito se observa como principal área de mejora, la redacción del objetivo derivada de la revisión del problema que atiende el Programa y de la valoración de la congruencia entre el árbol del problema, el árbol de objetivos y la MIR, será necesario ejecutar el enunciado del Propósito asimismo, se considera pertinente complementar los supuestos con el fin de fortalecer la lógica vertical en este nivel de objetivo. El indicador “Porcentaje de reuniones regionales y estatales”, deberá ser reubicado en la ejecución de la dependencia. Para este nivel

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.”

de objetivo, se carece de un indicador que mida de manera integral se plantea un indicador para este nivel de objetivo. En el nivel de Componente se considera que éstos son insuficientes para lograr el Propósito; además, se requiere integrar en forma adecuada los medios de verificación de los indicadores. En relación con el nivel de Actividad, una debe mejorar su redacción; es el caso que podría referirse como: Establecimiento de acuerdos de colaboración con instituciones regionales y estatales, asimismo, se sugieren nuevos supuestos para complementar los ya existentes y se recomienda incorporar nuevas Actividades para ambos Componentes, relacionadas con la selección de beneficiarios para el Componente 1 y con acciones concretas para otorgar la capacitación, que deberán ser planteadas con sus respectivos indicadores y supuestos.



VII. Presupuesto y rendición de cuentas

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías: NO

a. **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

b. **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

c. **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d. **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "SI" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

e. **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

NIVEL: 1

Criterios :

- El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.

En el Gasto ejercido de programa presupuestado Desarrollo Comunitario con base en la revisión de evidencias documentales se observa que el programa Presupuestario identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar el bien pero no el servicio que entrega a sus beneficiarios.

El desglose de los conceptos y partidas específicas de gasto acuerdo con la modalidad del programa que la normatividad establece para el destino del gasto en el ejercicio presupuestal, si bien, las Partidas específicas de gasto que se aplican en el programa presupuestario establecido

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.”

en el formato PbRM-01A Programa Anual Dimensión Administrativa del Gasto, con el monto designado 668,190.00 con el presupuesto desglosado que se destinó al proyecto en el periodo ya establecido 2021, se identifican áreas de oportunidad relacionadas con explicitar el origen y monto del gasto en servicios personales (capítulo 1,000) .

Rendición de cuentas.

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a. Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b. Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d. La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

NIVEL: 0

Criterios:

-

El programa presupuestario no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas no cumple con el inciso A) Reglas de operación o un documento normativo que estuviera actualizado, respecto al inciso B) no se difundieron los resultados principales del programa presupuestario no cuenta con la información para que se llevara a cabo un monitoreo al desempeño, no se encuentran actualizados y no son públicos. En el inciso C) el Programa Presupuestario no cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde al establecido en la normatividad. D) La dependencia no cumple con lo participación ciudadanía en la toma de decisiones públicas y las condiciones que permiten que se está en la toma de decisiones públicas.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel: 0

Criterios:

-

La dependencia general Dirección de Desarrollo Social que llevaba a cabo la ejecución de las acciones encaminadas al cumplimiento de los objetivos del PDM 2019-2021 de municipio de Capulhuac en el Pilar Social 1, no presenta algún procedimiento específico para la ejecución de las acciones que se habían establecido en su MIR Tipo y en su Programa Anual descripción del programa presupuestario, las acciones que se ejecutaron en la Dirección de Desarrollo Social fueron directamente ejecutadas por la dependencia general, las acciones que se realizaban no se encuentran difundidas públicamente y dentro de los registros de ejecución del informe la unidad no posee evidencia clara y verídica de que su cumplimiento se apegara a un documento normativo, debido a un análisis previo respecto a la normatividad de la dependencia no contaba con manuales de procedimientos, de organización ni reglamento interno que estableciera los parámetros o el seguimiento de las funciones del personal, el vacío de la ejecución de las acciones determina que las acciones no fueron reguladas o que no existía control.

No se presentaban características establecidas para los mecanismos documentados por el programa para verificar la entrega de apoyos a beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo no se encontraron bases de datos o que estén disponible en un sistema informático, haciendo énfasis en las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales la dependencia carecía totalmente de dichos documentos normativos que regularan las acciones incluso sancionaran la omisión de ellas, para la ejecución de las actividades no se presentan los lineamientos ya mencionados.

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.”

VIII. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/ o acciones de desarrollo social

30. ¿Con que otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Dentro del análisis se consideran los siguientes aspectos para determinar coincidencias o complementariedades el Propósito de los programas y/o acciones de Desarrollo Social con otros programas federales, la definición de la población objetivo, los tipos de apoyo otorgados por el programa y la cobertura del programa donde al menos 7 programas o acciones coinciden con el Listado CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2021, se identificó que el PDM-219-2021 Pilar 1 Social tiene coincidencias y/o complementariedades con 7 programas presupuestarios (PP.): coincide con uno en los apoyos que entrega y/o servicios que se pueden otorgar a la población objetivo y, se complementa con tres.

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.”

IX. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones

La siguiente tabla integra las “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”, especificadas por cada tema de la evaluación. En dicha tabla se incluye el análisis FODA respecto a las recomendaciones identificadas en el desarrollo de la evaluación.

Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3
Contribución a las metas y objetivos nacionales	4 a 6
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad (diagnóstico pilar social)	7 a 12
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención(dependencia)	13 a 15
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/ o acciones de desarrollo social	30

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.”

Tabla 5. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

1.1.1. Justificación y creación del diseño

Apartado de la evaluación	Referencia (Pregunta)	Fortaleza, Oportunidad, Debilidades y Amenazas		Recomendaciones
Justificación de la creación y del diseño del programa	1,2,3	F	O	Incorporación de un diagnóstico preciso del Pilar Social 1 dentro del PDM 2022-2024.
		Cuenta con un documento rector, el PDM 2019-2021	Amplio campo de investigación referente a datos	
		D	A	Revisar la definición del problema público respecto a la identificación de su población específica, así como desarrollar actores involucrados, el árbol de problema y árbol de espejo.
		Compleja conceptualización en la definición del problema por resolver con el programa y la no definición de su población objetivo.	Un ineficiente desempeño en la ejecución del PDM 2019-2021.	

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

1.1.2. Contribución en las metas y objetivos nacionales

Apartado de la evaluación	Referencia (Pregunta)	Fortaleza, Oportunidad, Debilidades y Amenazas		Recomendaciones
		F	O	
Contribución a las metas y objetivos nacionales (objetivos en el PDM y en el PDM estatal)	4-6			Identificar el objetivo de la planeación nacional y estatal al que contribuirá la ejecución del Programa.
		El diagnóstico PDM 2019-2021 se encuentra alineado a las estrategias del PND y al PDEM.	Identificar metas y objetivos en el Plan de Desarrollo a partir del PND vigente.	
				Identificar claramente el problema público dentro del Pilar 1 Social Establecer un objetivo claro a la Dependencia Ejecutora.
		Los objetivos alineados al cumplimiento del PDM 2019-2021, no se identifican dentro del Programa Presupuestario así como a sus líneas de acción	Una mala ejecución e implementación del programa presupuestario.	

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.”

1.1.3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

Apartado de la evaluación	Referencia (Pregunta)	Fortaleza, Oportunidad, Debilidades y Amenazas		Recomendaciones
		F	O	
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7-12			Formulación de una metodología para identificar a la población potencial y objetivo.
		Cuenta con la metodología oficial para elaborar el Plan.	Con datos más actuales a partir del Censo 2020, identificación de las poblaciones.	
				Uso adecuado de la MML para hacer una ejecución correcta del programa presupuestario
		No se presenta su población específica Ni su población potencial	Mal desempeño en la ejecución de las actividades presentadas del programa	

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.”

1.1.4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

Apartado de la evaluación	Referencia (Pregunta)	Fortaleza, Oportunidad, Debilidades y Amenazas		Recomendaciones
		F	O	
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13-15	Reglan de Operación de Programas Sociales estatales y nacionales, definen el padrón.	Formar padrones de beneficiarios propios del municipio, para saber cobertura de programas sociales.	Contar con padrones que sean públicos y atiendas las normas de protección de datos personales.
		D	A	Se le sugiere dar seguimiento a la metodología aplicada para solventar las deficiencias respecto a la población objetivo y el padrón de beneficiarios Mapeo de los actores involucrados.
		La dependencia ejecutora no cuenta con un padrón de beneficiarios tampoco con mecanismos de atención para las personas acreedoras de algún apoyo.	Al no tener en claro su población objetivo el padrón de beneficiarios no se presenta adecuado para la ejecución del programa.	

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.”

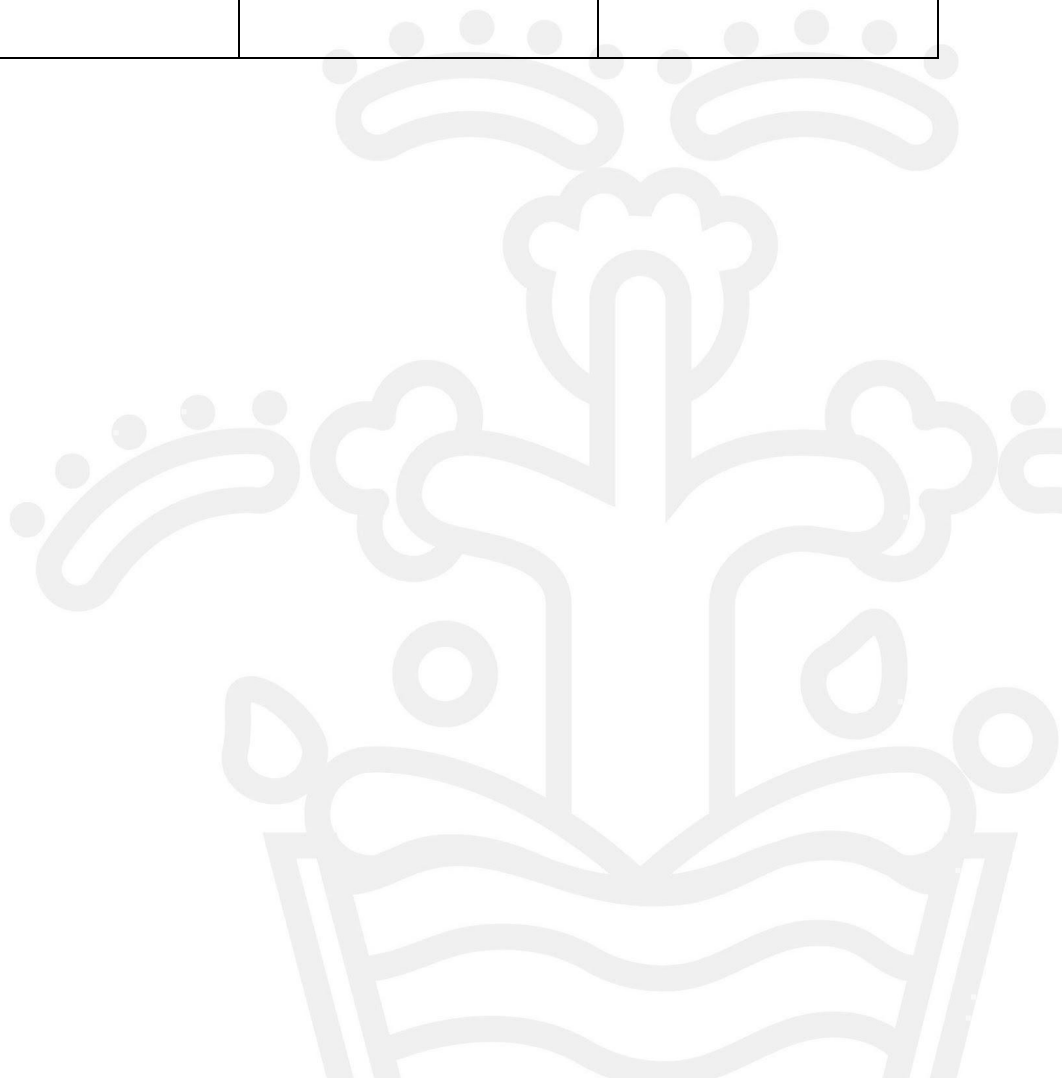
1.1.5. Matriz para Indicadores de Resultados

Apartado de la evaluación	Referencia (Pregunta)	Fortaleza, Oportunidad, Debilidades y Amenazas		Recomendaciones
		F	O	
Matriz para indicadores de Resultados	16-26	<p>El Programa Presupuestado cuenta con una MIR Tipo Existencia de información sobre indicadores de evaluación clara y precisa en la MIR actualizada del Programa</p>	<p>Un pilar específico para la dependencia ejecutora</p>	<p>Unificar el RN de la MIR en los documentos de planeación y normativos del programa.</p> <p>Verificar que el diseño, contenido y calidad de la capacitación garantice la atención del objetivo del programa</p>
		D	A	<p>Atender las recomendaciones específicas requeridas para cada uno de los niveles de objetivo, relacionadas principalmente con 1 complementar las actividades para los dos componentes establecidos</p>
		<p>Diferencias en la integración del RN de la MIR oficial con el descrito en RN de la MIR del diagnostico</p> <p>Cumplimiento parcial de la Lógica Vertical de la MIR.</p>	<p>Al no tener en claro su población objetivo, se presenta como una deficiencia para la identificación del padrón de beneficiarios no se presenta adecuado para la ejecución del programa.</p>	



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

				<p>2 complementar los supuestos en los diferentes niveles de objetivo</p> <p>Se le sugiere dar seguimiento a la metodología aplicada para solventar las deficiencias respecto a la población objetivo y el padrón de beneficiarios</p>
--	--	--	--	--



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

1.1.6 Presupuesto y rendición de cuentas

Apartado de la evaluación	Referencia (Pregunta)	Fortaleza, Oportunidad, Debilidades y Amenazas		Recomendaciones
		F	O	
Presupuesto y rendición de cuentas	27- 29	Cuenta con techo financiero para desarrollar acciones de desarrollo social.	Existencia de 7 programas presupuestarios que son susceptibles de vinculación y de intercambio de estrategias exitosas y mecanismos de participación	Implementar las acciones de presupuesto y rendición de cuentas en la Dependencia Ejecutora
		D	A	
		Inadecuada congruencia entre el problema social por atender en el programa presupuestario y su interpretación en la MIR Tipo. Ausencia de información de gastos de operación del programa para la generación de las actividades. Inexistencia en las ROP de procedimientos en la promoción y operación de	Ausencia de información de los gastos en personal(capítulo 1000) Ausencia de información de gastos de operación del personal del campo.	Presentar el anteproyecto correspondiente a las actividades correspondientes. Enlazar las actividades con la MIR y el Presupuesto asignado. Crear reglas de operación de la Dependencia Ejecutora.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

		los programas sociales y la atención a la población vacíos procedimentales del programa presupuestado en aspectos relacionados con atención a las solicitudes y entrega de apoyos		
--	--	---	--	--



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

1.17 Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/ o acciones de desarrollo social.

Apartado de la evaluación	Referencia (Pregunta)	Fortaleza, Oportunidad, Debilidades y Amenazas		Recomendaciones
		F	O	
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/o acciones de desarrollo social.	30	Adecuada identificación y cuantificación de los gastos en los que incurre el programa para generar los bienes y los servicios que entrega a beneficiarios.	Existencia de 7 programas presupuestarios que son susceptibles de vinculación y de intercambio de estrategias exitosas y mecanismos de participación	Verificar la documentación de las acciones realizadas por la dependencia ejecutora y como se dio seguimiento y ejecución la Dirección de la UIPPE a la Dependencia Ejecutora.
		D	A	Implementar una estrategia interinstitucional los objetivos PDM 2019-2021 y las dependencias responsables de las intervenciones complementarias para otorgar sinergia y potencializar las acciones respecto del
		Vacíos en los procedimientos del PDM 2019-2021 en aspectos relacionados con la gestión y entrega de apoyos y capacitaciones realizadas	Ausencia de estrategia para el cumplimiento del PDM 2019-2021 bienestar identificadas	



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

				intercambio de experiencias exitosas la asesoría capacitación y desarrollo de las mismas.
--	--	--	--	---



X. Conclusiones

Los problemas públicos son un tema prioritario en la esfera social, por ello es de suma importancia hacer énfasis en el desarrollo social de la población en condiciones de pobreza. Los Programas Presupuestarios están enfocados a desarrollar proyectos en beneficio de la población, en ese contexto hablar de pobreza implica conocer las características que se deben atender y las acciones se deben generar enfocadas principalmente al desarrollo de la población en condiciones de pobreza. Una de las principales sugerencias de la Evaluación de Diseño al Programa Presupuestario se sustenta en la identificación clara de la problemática principal que se aterrizará con el programa, el objetivo de proponer áreas de mejoras está enfocado a la creación y ejecución de proyectos que impulsen el desarrollo.

Si bien dentro del análisis realizado no se identificó el problema público que pretende resolver y el objetivo de la designación del programa presupuestario Desarrollo Comunitario, se observan áreas de mejora en el rediseño de este apartado y se sugiere realizar un estudio de las características a considerar para la definición del problema público, así como la definición concreta de su población objetivo que atendería el programa presupuestario, dentro de la sugerencias realizadas se mencionan propuestas para delimitar y analizar de manera integral el problema y fundamentar las causas que originan la intervención, es decir, que se presenten los porcentajes de la población en condiciones de pobreza y que se priorice al sector más afectado describiendo las características correspondientes.

Adicionalmente se hace mención de acciones que podría implementarse en el programa presupuestario para la ejecución de los indicadores que conforman la MIR Tipo, dentro de la propuesta de mejora en la MIR Tipo se enfoca a la redacción del objetivo del Propósito donde se sugiere incluir a la población objetivo que se pretende atender respecto a las observaciones realizadas en la Evaluación. Al igual se realizó la modificación de uno de los componentes de la MIR donde se sugiere la integración de la población objetivo y las acciones a ejecutar, se realizó la sugerencia para los medios de verificación de los indicadores. Se hace mención de la ausencia de la información presupuestal en los capítulos de gasto, lo cual no permite realizar un análisis concreto de la ejecución del gasto por la dependencia responsable. Dentro de esta lógica es

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.”

indispensable generar observaciones a los responsables de la ejecución del programa presupuestario. Adicionalmente se menciona en la Evaluación que el área responsable no ejecutaba procedimientos específicos para la integración de los beneficiarios ni para definir las funciones del personal, ya que no se contaba con documentos normativos para el desempeño de sus funciones es decir con manuales de procedimientos, manuales de organización e incluso un reglamento interno, lo cual se presenta como una factor de riesgo en el proceso de implementación de los proyectos que ejecutó la dependencia responsable.

Respecto a la complementariedad y/o coincidencias del programa presupuestario Desarrollo Comunitario se hace mención de programas sociales encaminados al enfoque de bienestar social, haciendo énfasis en la integración de la población objetivo. Es indispensable documentar la vinculación y analizar cómo contribuye al objetivo el integrar a los grupos de población a todos los programas sociales complementarios.

En conclusión la valoración final de la Evaluación de Diseño al Programa Presupuestario Desarrollo Comunitario que se implementó en el municipio de Capulhuac en la administración 2019-2021, se cierra con un puntaje de 26% de un máximo de 100%, lo que da pauta a concluir que el diseño del programa debe tener áreas de mejora. En general se concluye que el Programa Presupuestario debe generar cambios en el sentido de la mejora del diseño del programa, al igual como la justificación de la creación del programa, la propuesta de mejora en la MIR Tipo, así como establecer documentos normativos con el fin de fortalecer el diseño y lograr un funcionamiento que permita la constante ejecución del Programa Presupuestario.

Tabla 6. Valoración Final del programa

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	3	Dentro del análisis realizado se establece que si se cuenta con un diagnóstico que integra al programa presupuestario, pero respecto a la identificación de su objetivo no se desarrolla en el diagnóstico, no se menciona la justificación de la creación del programa y no cumple con las todas características establecidas.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

		Respecto a la identificación de causas, efectos y definición del problema que atiende el programa presupuestario no se identificó dentro del diagnóstico.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	1	En el análisis de las contribuciones a las metas y objetivos nacionales el Programa Presupuestario Desarrollo Comunitario no está alineado al Plan Nacional de Desarrollo Vigente, no se identificó la alineación al Objetivo Sectorial respecto al Programa Presupuestario
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	1	La población potencial y objetivo no está definida dentro del diagnóstico, no se describen con las características específicas de la población objetivo, no se tiene identificado el porcentaje de población que será atendida y no se presentan los mecanismos de elegibilidad ejecutados por la Dependencia .
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	0	El padrón de los beneficiarios y los mecanismos de atención no se presentan visibles dentro de la información encontrada, los procedimientos para la integración de beneficiarios no están presentes y no se encontraron base de datos o mecanismos de atención para la integración de beneficiarios, no fue posible identificar el proceso normativo para la entrega de bienes o servicios que ejecutaba la dependencia, es decir en el proceso de ejecución no se establecen reglas de operación que aplican para la entrega de los apoyos.
Matriz de Indicadores para Resultados	19	El diagnóstico de la Matriz de Indicadores para Resultados designada para el Programa Presupuestario Desarrollo Comunitario cuenta con la descripción del FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE Y ACTIVIDADES, cada uno de los criterios establecidos para los indicadores describe las características para con las que deben contar la MIR, después del análisis realizado se mencionan las áreas de modificación en la descripción de cada indicador con el fin de ligarlas al cumplimiento de los objetivos principales, las observaciones de modificación se plantearon principalmente en la lógica vertical de la MIR Tipo.
Presupuesto y rendición de cuentas	1	El siguiente apartado se enfoca en el presupuesto y rendición de cuentas, el siguiente apartado consta de la integración del presupuesto ejecutado por la dependencia al programa presupuestario, no se cuenta con los criterios establecidos que se desarrollan en la preguntas ya que no se identificaron los mecanismos



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

		de transparencia, rendición de cuentas y con procedimientos normativos respecto al proceso de ejecución que realizaba la dependencia.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	NA	NA
Valoración final	Nivel promedio del total de temas	26 %



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.”

XI. Ficha Técnica

Tabla 7. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Nombre de la instancia evaluadora	UIPPE Capulhuac
Nombre del coordinador de la evaluación	MPPM. Felipe Temoltzi García
Nombres de los principales colaboradores	LPP. Juana González Cucano
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	UIPPE, Contraloría y Tesorería municipales
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	LPP. Juana González Cucano
Forma de contratación de la instancia evaluadora	No hubo contratación de evaluador
Costo total de la evaluación	s/d
Fuente de financiamiento	s/d

XII. Anexos

Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo (Formato Libre)

Primero. A partir de la identificación del posible problema público, se delimita la población. Para el caso que nos ocupa, el problema público sugerido es: La población en situación de pobreza moderada que manifieste al menos dos de las siguientes carencias: calidad y espacios en la vivienda, rezago educativo, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, que habitan en las localidades con alta o muy alta marginación social.

Segundo. Para Capulhuac la población de referencia es de 36 mil 921 personas en el 2020, de acuerdo con información de la Dirección General de Planeación y Análisis, de la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal.

Tercero. En el caso de población no afectada por el problema, se trata de aquellas personas que no se encuentran en pobreza moderada ni en pobreza extrema; en Capulhuac son 13 mil 993 personas.

Cuarto. La población potencial (población afectada por el problema) consiste en 22 mil 928 personas, de acuerdo con el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022.

Quinto. Posteriormente se divide a la población potencial en postergada, para el caso de Capulhuac, aquella en situación de pobreza extrema, 2 mil 214 personas.

Sexto. Una vez identificada a la población que será postergada por alguna intervención pública, se establece a la población objetivo, en Capulhuac 20 mil 714 personas.

Séptimo. A efecto de contribuir a las metas de desarrollo sostenible, en específico la de reducir en la mitad la proporción de personas en pobreza de acuerdo a las definiciones nacionales, se tiene que en 12 años se reducirá la pobreza a 27.1%. Eso implica que cada año se haría una disminución de 2.25 por ciento.

Octavo. A raíz de dicho compromiso con la Agenda 2030, en Capulhuac cada año estarían abandonando la pobreza 450 personas. Estos capulhualquenses constituyen la población atendida.

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.”

Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios (Formato libre).

El establecimiento de un procedimiento se hará hasta en tanto la Dependencia o Dependencias que ejecutan acciones de desarrollo social, cuenten con padrón de beneficiarios.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados (Formato predeterminado)

NOMBRE DEL PROGRAMA: DESARROLLO COMUNITARIO
MODALIDAD:
DEPENDENCIA/ENTIDAD : MUNICIPIO DE CAPULHUAC
UNIDAD RESPONSABLE : DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
TIPO DE EVALUACIÓN : EVALUACIÓN DE DISEÑO
AÑO DE LA EVALUACIÓN: 2022

Nivel	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.
Propósito	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad.
Componentes	1. Capacitaciones otorgadas para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación.
	2. Gestiones realizadas sobre los programas de desarrollo social.
Actividades	1.1. Asesoramiento en la operación de los programas del SDIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) a los SMDIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en reuniones regionales y estatales.
	2.1. Seguimiento a las solicitudes de programas sociales.



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.”

Anexo 4. Indicadores (Formato predeterminado)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Claros	Relevantes	Económicos	Monitoreables	Adecuados
DESARROLLO COMUNITARIO 020200201	Preciso e inequívoco	Refleja una dimensión importante del logro del objetivo	Información disponible a un costo razonable	Se sujeta a una verificación independiente	Aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.
FIN Tasa de variación en el número de grupos organizados en condiciones de marginación	C	R		M	A
PROPOSITO Tasa de variación en el número de proyectos comunitarios formados para el beneficio de la localidad.	C	R		M	A
COMPONENTE 1.1. Porcentaje de capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas.	C	R	E		A
2.1. Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social realizado.	C	R	E		
ACTIVIDAD 1.1 Porcentaje de solicitudes de programas sociales atendidas	C	R		M	
2.1. Porcentaje de reuniones regionales y estatales realizadas	C	R			A

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.”

Anexo 5. Metas del programa (Formato predeterminado)

NOMBRE DEL PROGRAMA: DESARROLLO COMUNITARIO

MODALIDAD:

DEPENDENCIA/ENTIDAD : MUNICIPIO DE CAPULHUAC

UNIDAD RESPONSABLE : DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

TIPO DE EVALUACIÓN : EVALUACIÓN DE DISEÑO

ÁREA DE LA EVALUACIÓN: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	META	UNIDAD DE MEDIDA	JUSTIFICACIÓN	ORIENTADA A IMPULSAR AL DESEMPEÑO	JUSTIFICACIÓN	FACTIBLE	JUSTIFICACIÓN	PROPUESTA DE LA MEJORA DE LA META
FIN	Tasa de variación en el número de grupos organizados en condiciones de marginación	1	INFORME		SI		NO		
PROPÓSITO	tasa de variación en el número de proyectos comunitarios formados para el beneficio de la localidad	4	SIN INFORME		SI		no		
COMPONENTE	Porcentaje de capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas	5	CAPACITACIÓN		SI		Si		
ACTIVIDADES	Porcentaje de reuniones regionales y estatales realizadas	5	REUNIÓN		SI		Si		

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados (Formato Libre)

Programa: Desarrollo Comunitario

Objetivo del programa presupuestario: Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.

Dependencia General: 100 Promoción social

Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social

Tema de desarrollo: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Frecuencia	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula				
Fin						
MIR - ACTUAL						
Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.	Tasa de variación en el número de grupos organizados en condiciones de marginación	$((\text{Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual} / \text{Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior}) - 1) * 100$	Grupos organizados en condiciones de marginación	Anual Estratégico	Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Desarrollo Social.	N/A
PROPUESTA						
Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de pobreza.	Tasa de variación en el número de grupos organizados en condiciones de pobreza	$((\text{Grupos organizados en condiciones de pobreza en el año actual} / \text{Grupos organizados en condiciones de pobreza en el año anterior}) - 1) * 100$	Grupos organizados en condiciones de pobreza	Anual Estratégico	Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Desarrollo Social. Actas de Constitución de los Grupos Organizados en condiciones de Pobreza. +	N/A
Propósito						
MIR - ACTUAL						
Los grupos organizados de población en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad.	Tasa de variación en el número de proyectos comunitarios formados para el beneficio de la localidad.	$(\text{Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual} / \text{Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior}) - 1) * 100$	Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad	Anual Estratégico	Informes Cuantitativos. Informes Finales de Resultados. Padrón de Beneficiarios; que están bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación participan activa y responsablemente en la consecución de los objetivos y proyectos que contribuyen a mejorar sus condiciones sociales.
PROPUESTA						
Los grupos organizados de población en condiciones de pobreza reciben apoyos que fortalezcan sus derechos sociales.	Tasa de variación en el número de apoyos que fortalezcan sus derechos sociales	$(\text{Apoyos otorgados que fortalezcan sus derechos sociales en el año actual} / \text{Apoyos otorgados que fortalezcan sus derechos sociales en el año anterior}) - 1) * 100$	Apoyos otorgados que fortalezcan sus derechos sociales	Anual Estratégico	Informes Cuantitativos. Informes Finales de Resultados. Padrón de Beneficiarios; que están bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de pobreza participan activa y responsablemente en la consecución de los objetivos y proyectos que contribuyen a mejorar sus derechos sociales.
Componentes						
MIR - ACTUAL						
1. Capacitaciones otorgadas para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación.	Porcentaje de capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas.	$(\text{Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas} / \text{Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programadas}) * 100$	Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión	Semestral Gestión	Informes cuantitativos enviados por los Sistemas Estatales DIF, bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación asisten a las capacitaciones para mejorar sus condiciones sociales de vida, al ser fortalecidos sus conocimientos y habilidades de gestión y participación
PROPUESTA						
1. Capacitaciones otorgadas para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de pobreza.	Porcentaje de capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas.	$(\text{Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas} / \text{Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programadas}) * 100$	Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión	Semestral Gestión	Informes cuantitativos enviados por los Sistemas Estatales DIF, bajo el resguardo de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Listas de asistencia	Los grupos organizados de población en condiciones de pobreza asisten a las capacitaciones para mejorar sus condiciones sociales de vida, al ser fortalecidos sus conocimientos y habilidades de gestión y participación
MIR - ACTUAL						
2. Gestiones realizadas sobre los programas de desarrollo social.	Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social	$(\text{Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas} / \text{Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas}) * 100$	Gestiones sobre los programas de desarrollo social	Semestral Gestión	Padrones de beneficiarios. Reglas de Operación.	Padrones de beneficiarios. Reglas de Operación.
Actividades						
MIR - ACTUAL						
1.1. Asesoramiento en la operación de los programas del SDFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) a los SMDIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en reuniones regionales y estatales.	Porcentaje de reuniones regionales y estatales realizadas.	$(\text{Total de reuniones regionales y estatales realizadas} / \text{Total de reuniones regionales y estatales programadas}) * 100$	Reuniones regionales y estatales	Semestral Gestión	Calendario de Reuniones Regionales. Invitaciones a Reuniones Estatales. Actas. Evidencia fotográfica.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades locales en abrir los espacios de asesoría sobre operación de programas.
PROPUESTA						
1.1. Asesoramiento en la integración de los programas sociales a los grupos organizados de población en condición de pobreza.	Porcentaje de asesorías de integración de programas sociales a los grupos organizados en condiciones de pobreza realizadas	$(\text{Total de asesorías de integración de programas sociales en condiciones de pobreza realizadas} / \text{Total de asesorías de integración de programas sociales en condiciones de pobreza programadas}) * 100$	Asesorías de integración de programas sociales	Semestral Gestión	Calendario de Asesorías. Listas de asistencia. Actas. Evidencia fotográfica.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades locales en abrir los espacios de asesoría sobre operación de programas.
MIR - ACTUAL						
2.1. Seguimiento a las solicitudes de programas sociales	Porcentaje de solicitudes de programas sociales atendidas	$(\text{Solicitudes de programas sociales atendidas} / \text{Solicitudes de programas sociales en trámite}) * 100$	Solicitudes de programas sociales	Trimestral Gestión	Registro de Solicitudes	La población vulnerable del municipio solicita su integración a ser beneficiarios de algún programa social.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

Anexo 7. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social (Formato predeterminado)

RAMO	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CLAVE	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA ANTERIOR	AÑO DE INICIO	AÑO DE OPERACIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL (MILLONES DE PESOS)
BIENESTAR	BIENESTAR	E	003	Servicios a grupos con necesidades especiales	Servicios a grupos con necesidades especiales	2202	2022	\$294.1
BIENESTAR	BIENESTAR	E	016	Articulación de Políticas Integrales de Juventud	Articulación de Políticas Integrales de Juventud	2007	2021	\$21.5
BIENESTAR	BIENESTAR	E	115	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	2006	2021	\$278.5
BIENESTAR	BIENESTAR	E	147	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños,	2007	2021	\$2,684.5



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México."

				Madres Trabajadoras	Hijos de Madres Trabajador as			
BIENESTAR	BIENESTAR	S	147	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	2007	2021	\$135,6621
BIENESTAR	BIENESTAR	E	141	Seguro de vida para jefas de familia	Seguro de vida para jefas de familia	2013	2021	\$10.6
BIENESTAR	BIENESTAR	S	286	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente ²	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente ²	2019	2021	\$16,6140

Fuente: Listado CONEVAL de Programas y Acciones Federales para el Desarrollo Social 2021.

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México.”

Bibliografía.

CONEVAL. (2013). *Manual para el diseño y construcción de los indicadores, instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*. MÉXICO : Printed and made in Mexico.

CONEVAL. (2021). CONEVAL . Obtenido de *Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Municipales de Desarrollo Social*:

<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPM/Paginas/default.aspx>

CONEVAL. (s/f). *Pobreza y personas mayores en México*:

https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Pobreza_y_poblacion_mayor_Mexico.pdf

Gaceta del Gobierno (2020). *Manual para Planeación Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2021*. Toluca de Lerdo .

UIPPE. (2019). *Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Capulhuac 2019-2021*. Capulhuac de Mirafuentes: México.